Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 02 NOV 2023

VISTO el Expediente Electrónico Nº LTF-EE-4847-2023; **Y**
CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones el Director a cargo de la Dirección General de Administración, Dn. Marcos ANDRADE DIAZ, solicitaba autorización para el traslado del Director de Intendencia, agente Carlos Martin NIETO, Legajo N° 782, a la ciudad de Río Grande, el día 02 de Noviembre del corriente año, con motivo de realizar gestiones relacionadas a la Sesión Preparatoria del día 17 de Diciembre de 2023.

Qué por lo expuesto, corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Rio Grande, el día 02 de Noviembre y la liquidación de UN (01) día de viático a favor del agente Carlos Martin NIETO.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Rio grande, el día 02 de Noviembre de 2023 del Director de Intendencia, Dn. Carlos Martin NIETO, Legajo N° 782; por el motivo expuesto en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (01) día de viático a favor del agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 570/23

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo